

la proposición del Sr. Feray por 377 votos contra 329, y aprobada después dicha proposición por 377 votos contra 307. (Gran sensación.)

AMSTERDAM 19.—El 3 por 100 español a 32 7/16.

PARIS 19 (5 y 30 tarde).—Los prusianos han condenado al director del colegio de Vitry a tres meses de detención en una fortaleza alemana.

En la Bolsa se cotizaban:

El 3 por 100 francés, a 56-55.

El 5 por 100 id., a 91-50.

El 3 por 100 español interior, a 32 7/16.

El 3 por 100 exterior id., a 32 7/16.

LONDRES 19 (5 y 30 tarde).—El consejo de ministros ha dispuesto se celebren solemnemente funciones religiosas en acción de gracias por el restablecimiento del príncipe de Gales.

A primera hora se hacían:

El 3 por 100 español, a 32 5/16.

A última hora quedaban:

El consolidado inglés, a 92 5/8.

El 3 por 100 francés, a 55.

Español exterior y nuevo empréstito, a 32 1/4.

PARIS 20 (5 tarde).—Hay tranquilidad completa en todas partes.

La escuadra procedente de Córcega ha llegado a Tolon y Marsella.

Hay esperanzas de que el Sr. Thiers permanecerá en el poder.

En la Bolsa se cotizaban:

El 3 por 100 francés, a 56-33 1/2.

El 5 por 100 id., a 91-22 1/2.

El 3 por 100 español interior, a 32 3/4.

El 3 por 100 exterior id., a 32 7/16.

LONDRES 20.—A primera hora se hacían:

El 3 por 100 español a 32 3/4.

VERSALES 20 (6 tarde).—Léese en la Asamblea un mensaje del Sr. Thiers anunciando que presenta su dimisión de presidente de la república y también de ministro.

El Sr. Bathie, en nombre de la derecha y del centro derecho de la Asamblea, explica que la votación de ayer no fue una votación de desconfianza.

Plide que la Asamblea se reúna en secciones para nombrar una comisión que intentará, por la conciliación, de obtener del Sr. Thiers que retire su dimisión.

En el caso de que fracase, la comisión buscará después cuales son las medidas que deben tomarse.

VERSALES 20 (6 y 30 tarde).—La Asamblea ha aprobado unánimemente, con excepción de seis individuos de la derecha, una nueva orden del día del Sr. Bathie, diciendo que la votación de ayer no implicaba en modo alguno desconfianza hacia el Sr. Thiers, añadiendo que la Asamblea hace un llamamiento al patriotismo del Sr. Thiers y se niega a aceptar su dimisión.

Una diputación va a comunicar esta votación al Sr. Thiers, y se suspende la sesión.

VERSALES 20 (7 tarde).—Reanuda la sesión de la Asamblea, el Sr. Benoist-Lazy anuncia que el Sr. Thiers ha contestado a la diputación que consiste en permanecer al servicio de la Asamblea y del país.

No ha dicho nada de la dimisión de los ministros.

comisión se encargó de ir a participar este acto de la Asamblea a M. Thiers, y este manifestó que seguiría en su puesto.

Era de esperar que M. Thiers no se hiciese rogar mucho, y que su dimisión fuese solo un acto de delicadeza, pues M. Thiers sabe mejor que nadie lo que su retirada costaría a la Francia en los momentos actuales.

Respecto a las dimisiones de los ministros, no se sabe aún si insistirán o no.

Lo que ahora preocupa es otra cuestión que se aproxima y que promete ser tan tempestuosa como la que acaba de pasar, y es la de instrucción primaria.

En esta, aun cuando el Gobierno no salga derrotado, es posible que el número de votos que obtenga su proyecto sea tan escaso que nazca moralmente muerto.

NOTICIAS

Hoy a las dos de la tarde se abrió la sesión del Congreso, leyéndose el decreto del rey.

Ayer tarde celebraron una conferencia en el Congreso algunos de los hombres más importantes de la Unión liberal, entre ellos los señores duque de la Torre, Ayala, Ríos Rosas, Vega Arnijo, Cánovas, Alonso Martínez y otros.

Acordaron votar el candidato que designe el Gobierno, y si se presenta algún voto de confianza al Gabinete apoyarlo con todas sus fuerzas.

La reunión se disolvió, reinando el más completo acuerdo entre todos.

En Hellín se ha constituido un centro de todos los elementos progresistas históricos, que ha ofrecido su más leal y decidido apoyo al actual Gabinete.

El vicepresidente del Congreso, Sr. Herrera, ha ofrecido pedir al Gobierno nota de todos los diputados que desde la apertura de las Cortes hayan obtenido destinos, que les incapacitan para tomar parte en las deliberaciones de las Cortes.

Ayer ha quedado constituido en Bilbao el Centro hispano-ultramarino con asistencia de gran número de personas de diferentes procedencias políticas. Al constituirse este nuevo centro ha telegrafiado al Gobierno, ofreciéndole su más leal y decidido apoyo para todo cuanto se refiera a la integridad de España y a su independencia.

Los juzgados de la ciudad de Málaga han insruído durante el pasado año 2,183 causas criminales.

Ha llegado a Cádiz la escuadra inglesa del Canal que estaba surta en la bahía de Gibraltar. Se compone de siete buques de guerra.

Solo en el mes de diciembre se han incoado en la Audiencia de Valencia 300 causas criminales, pertenecientes 101 a la provincia de Alicante, 61 a la de Castellón y 138 a la de Valencia.

La comisión de jefes nombrada para proonar el uniforme que ha de usar los cuerpos de infantería, parece que han adoptado el sombrero, en vez del casco, que consideraban algunos más conveniente.

La Guardia civil ha capturado en el mes de noviembre último 585 individuos; de ellos 399 por ladrones, 66 prófugos, 53 desertores del ejército, uno de presidio, y detenido por faltas leves a 1,318. Además 649 armas y aprehendido un contrabando.

Se han mandado adquirir 15,000 mantes con destino al ejército expedicionario de Cuba.

El ayuntamiento de esta capital, con objeto de dejar terminados varios asuntos hoy entramitación, ha acordado celebrar sesiones extraordinarias el lunes y miércoles de la semana entrante.

Anteañoche se reunieron los comandantes de todos los batallones de la fuerza ciudadana, con objeto de nombrar la comisión de su seno que ha de ir a felicitar a Logroño al príncipe de Vergara, resultando elegidos los Sres. don Francisco Martínez Brau, D. Pedro Martínez Luna y don Jaime Lois.

Como legislatura nueva, se renovarán todas las comisiones de ambas Cámaras, incluidas las permanentes.

El rey ha regalado al duque de la Torre, como presidente del Ateneo Militar, un magnífico retrato suyo y 20,000 rs. con destino a dicho instituto.

Gracias al celo y actividad del alcalde popular Sr. Galdo, y a la galantería del dueño de la casa D. Isidoro Mata, quedó ayer colocada la lápida del mártir de la libertad don José María Torrijos en la fachada de la casa donde vivió aquel ilustre patriota, calle de Preciados, núm. 70 y 72.

Dicen de Tortosa que las aguas del Ebro han crecido mucho estos últimos días, a causa de las lluvias que ha habido en Navarra y Aragón.

Dicen de Villanueva y Geltrú que el lunes salió de dicha población una numerosa comitiva, en la cual figuraban algunos concejales, para visitar las obras de la carretera de las Costas, las cuales parece que adelantan bastante, dado el escaso personal que hay en ellas.

Los socios del casino republicano de Zaragoza se reunieron el viernes por la noche para discutir si aquella provincia debe enviar o no representantes a la Asamblea federal que habrá en Madrid el 25 de febrero próximo.

En los días 23, 24 y 25 del corriente, de diez a tres, tendrá efecto en la Inclusa el pago de las nozdras de esta capital, que hacen expositos de dicho asilo, advirtiéndose que es necesaria la presentación de los niños, ó en su defecto certificación facultativa en que conste estar enfermos.

Ha aparecido el prospecto de un nuevo periódico titulado *El Norte*, defensor de la Constitución del 69 en toda su integridad.

Los diputados carlistas no están completamente de acuerdo respecto de la conducta que deberán seguir al votar la presidencia del Congreso.

De esta fecha se queda D. Cándido Nocedal como el gallo de Moran.

La Tertulia exclama, poseída de entusiasmo:—«¡Radicales, al abordaje!».

Los marinos que tripulan el barco de *La Tertulia* no están animados del ardor bélico que hoy inflama a nuestro colega.

Continúan las huérfanas en Charleroy. Tres batallones han accedido para mantener el orden, y los patronos se niegan absolutamente a hacer ninguna concesión.

Dícese que la cura maravillosa del príncipe de Gales se debió a un experimento que no se había permitido ensayar en Inglaterra; careciendo ya la ciencia de remedio eficaz para la penosa enfermedad del príncipe, hubo de acudirse a recursos extremos, viniendo entonces a la memoria de los doctores el experimento en cuestión, que consiste en desalojar de la arteria la sangre mala, sustituyéndola por otra sana, obtenida por medio de una sangría é inyectada en las venas del paciente.

La sociedad de socorro a los naufragos en Inglaterra ha salvado la vida a 658 personas, según la relación publicada en el año, habiendo distribuido porción de recompensas entre los barcos pescadores y boticillos que salvaron a otros 230 naufragos.

La eminente poetisa doña Gertrudis Gomez de Avellaneda se encuentra gravemente enferma.

Desamamos un completo restablecimiento a la inspirada autora del *Boltasar*.

Han sido nombrados capellanes de a real capilla todos los rectores de las iglesias pertenecientes al real Patrimonio.

GACETILLAS

Cabos atados. Dice *La Igualdad*, aludiendo a la sesión de esta tarde: «¡Que buenos van a estar los toros!» Se conoce que los federales tienen intencion de embestir.

Se les traerá.

S. M. el rey de Italia ha dejado la suscripción a *El Imparcial*.

Ahora comprendo por qué tanto bombo al rey de los belgas.

A ver si se suscribe.

En París se ha estrenado una comedia titulada *El rey Zahahoria*.

Aludirá a D. Cárlos?

Pero no, este sería el rey calabaza.

Arderius ha manifestado que piensa abandonar el género bufo.

Claro está; la competencia que *El Universal* le hace acabaría por arruinarle.

Un periódico cimbrio dice que M. Thiers necesita, antes de pronunciar un discurso, animarse con unos cuantos vasos de vino generoso.

Ya sabe el órgano cimbrio que eso es un plagio.

El autor de ese sistema no está en Francia.

Con motivo de la nevada de ayer hemos tenido el gusto de ver funcionar los canchones que hay en la mayoría de las casas de la corte.

¡Son una cosa magnífica!

Los sombrereros deben estar agradecidos.

Un gran músico. Cuentan de Mozart que en los primeros albores de su infancia, con algunos consejos de su pequeña hermana, ejecutó un día magistralmente una sonata preciosa del célebre Haydn. A los seis años tocó algunas piezas de concierto delante de Francisco I. A los doce publicó sus dos primeras composiciones. A los catorce compuso una ópera. Más adelante escribió algunas óperas de no gran importancia, y después el célebre *Requiem*, que sirvió para sus propios funerales. Se cita como uno de los prodigios de su memoria el haber aprendido en 1770, después de haberlo oído una sola vez en la capilla Sixtina de Roma, el *Miserere* de Allegri, de cuya obra estaba prohibido sacar copia.

A los veinticinco años acabó el *Don Juan*.

Murió en toda la plenitud de su genio, cuando apenas contraba treinta y seis años.

Bien contestado. Cierto estudiante a quien por su poca aplicación le estaban siempre reprendiendo sus catedráticos, se presentó a examen.

El que más averción le tenía, sabiendo lo atrasado que estaba en matemáticas, le preguntó con ironía:—«¿Podría Vd. sumarme cantidades homogéneas y heterogéneas?»

—«Sí, señor, respondió».

A respuesta semejante, se acaloró el profesor y le dijo:—«Que resultado me seará Vd. sumando, por ejemplo, seis libras de cañela, diez y ocho de cacao y cuatro de azúcar?»

Chocolate, respondió con flemma é interpelado.

Todos los concurrentes no pudieron menos de aplaudir semejante contestación.

Lo mismo da. En una casa de huéspedes, y hallándose enfermo uno de estos, le dió la criada que le servía de enfermera, en vez de la medicina, una cucharada de tinta...

Al llegar el médico le dicen la equivocación, y el buen doctor exclama:—«¡Nada, no importa! Eso no es nada: déntele ustedes en seguida una cucharadita de papel secante, y la cosa no tendrá consecuencia».

Buen criado. ¡Manuel!

—«¿Qué manda Vd., señorita?»

—«Tráeme una libra de arroz y un sello».

—«¿Voladú?»

—«El criado regresa».

—«¿Está Vd. servida?»

—«¡Sí, señor!»

—«¿Le puse el sellu, echédu en el correo. Soy yo más listu de lu que parece».

Monumento. La ciudad de Lyon va a comenzar la reconstrucción del célebre santuario de Fourviere. No se tienen recogidos todavía más que 200,000 francos, y el monumento costará cuatro millones; pero no faltarán recursos.

La mejor carrera. *El Globo* de Londres, después de recordar que los grandes premios no se han concedido siempre a las empresas más útiles, en prueba de lo cual cita el caso de mimados poetas cuyas obras han arruinado a sus editores, nota de noticia de las condiciones de algunos contratos de las llamadas estrellas del teatro de la Opera.

La Nilsson ha ganado en un solo año en América 30,000 libras esterlinas. Mlle. Schneider disfruta actualmente en San Petersburgo de un sueldo mayor que el de los más altos funcionarios.

Más nada se puede comparar a las exigencias de Mlle. Malinger, la discípula favorita de Wagner, cuyo repertorio interpreta como nadie.

Las condiciones mediante las cuales se viene a renovar su contrato son las siguientes.

- 1.º Contrato durante toda su vida.
- 2.º Vacaciones de tres meses cada año.
- 3.º Quinientos gulden por cada representación.
- 4.º Limitación de las representaciones a ocho mensuales.
- 5.º Una pensión de 5,000 gulden y 18,000 adelantados en el acto.

ULTIMA HORA

Segunda Legislatura.

A las tres de la tarde, el señor presidente interino Martin Herrera penetró en el salón, acompañado de gran número de diputados, y lo mismo las tribunas.

El Sr. Ríos y Portilla lee varios decretos de S. M. admitiendo las dimisiones de altos funcionarios.

Las Cortes, entretanto, firman una proposición.

El general Pierrard toma asiento entre los federales.

El señor presidente del Consejo, ocupado el banco azul por los señores ministros, leyó un decreto declarando abierta la presente legislatura.

El señor secretario leyó el acta de la sesión secreta, que fué aprobada.

El señor presidente Martin Herrera dijo que tenía que hacer alguna observación respecto al reglamento.

Dijo que en la pasada legislatura se acordó rigiese provisionalmente el reglamento interino de 1854.

Cree, pues, la mesa que puede regir el acuerdo tomado en la legislatura anterior.

Dióse cuenta de hallarse enfermo algún diputado.

El señor presidente dijo que iba a leerse una lista de diputados incompatibles por haber aceptado destinos públicos, y los cuales renunciaban al cargo de diputados.

El Sr. Romero y Robledo dijo que no podía acordarse la incompatibilidad sin debate.

Pidió que se nombrara una comisión que informara sobre los casos de incapacidad.

El señor presidente dijo que la aceptación de un destino debía entenderse como renuncia implícita del cargo de diputado.

El Sr. Robledo se colocó en este punto en disidencia con la mesa.

El señor presidente del Consejo de ministros ha pronunciado un extenso discurso, que ha sido aplaudido por la Cámara, y en él ha expuesto su programa de gobierno.

Es necesario que la ley se cumpla, que se levante la autoridad, que cesen las dudas y las vacilaciones, y que la Constitución del Estado sea una verdad.

Respecto a su significación política, ha manifestado que es progresista conservador, que viene a resolver la cuestión política, la económica, la religiosa y la de Ultramar.

BOLSA

Siempre firmes los precios, pero continúan paralizadas las operaciones.

Renta perpetua al 3 por 100 interior, queda al contado, a 28-05, y a fin de mes, a 29-10.

Renta perpetua exterior, a 33-50.

Obligaciones de ferro-carriles de a 2,000 rs., a 57-100.

Idem id. id. de 20,000 rs., a 56-50.

Deuda del personal, a 36-25.

Bonos del Tesoro, a 79-100.

Billetes del Tesoro, a 101-100.

Billetes hipotecarios del Banco de España, a 99-80.

Acciones del Banco de España, a 179-25.

Londres, a tres meses fecha, a 49-20.

Paris, a ocho días vista, a 5-19.

ESPECTACULOS

TEATRO NACIONAL DE LA OPERA.—A las ocho y media.—El Profeta.

TEATRO DE LA ZARZUELA.—A las ocho y media.—El juramento.

Función para mañana.—A las cuatro y media.—Barba Azul.—A las ocho y media.—El molinero de Subiza.

TEATRO DEL CIRCO.—A las ocho y media.—La pata de cabra.

TEATRO DE LA ALHAMBRA.—A las ocho y media.—Yo léomo con mi madre.—Acto tercero de María Estuard.—La bruja blanca y la bruja negra.

Función para mañana.—La dama de las camelias.

GRAN GALERIA DE FIGURAS DE CEREA.—(Carrera de San Jerónimo, núm. 23.) Grande, variada y extraordinaria novedad.—Venus en la fragua de Vulcano.—Ramoso grupo mitológico que consta de Venus, Cupido, las tres Gracias, Vulcano y los Cyclopes.—Del anochecer hasta las once.—Entrada, 2 rs.

MADRID: 1872.

IMPRENTA DE PEDRO NUÑEZ

Corredera Baja, 43.

332 LA INTERNACIONAL

les aconsejo que por el freno saludable de la ley, y tomando medidas protectoras para esas mismas clases, satisficando sus necesidades en lo que sea posible y hasta donde sea justo... (Ruidores.) No hay que murmurar. En el año 63, siendo yo Ministro de Fomento, me ocupé ya de este asunto y nombré una comisión muy numerosa para que examinara esta cuestión social (esa interrupción me ha traído este recuerdo a la memoria); para que propusiera los remedios que realmente pudieran aplicarse al mal; para que examinara si podían reducirse ó no las horas de trabajo; y sobre todo, para que examinara qué es lo que se había de hacer respecto a la asistencia de las mujeres y los niños a los talleres, porque respecto a las mujeres y los niños aparecía ya más legítima y conveniente la tutela del Estado. Por consiguiente, no soy yo de los que creen que no deben las clases medias ilustradas consagrar toda su actividad y su inteligencia a examinar de buena fé los medios de mejorar la situación de las clases más numerosas y más pobres; yo soy el primero a lamentarme de lo que sufren; lo que hay es que no quiero explotar su miseria lisonjeando sus pasiones y haciéndolas creer que puede llegar un tiempo en que no haya más que ricos, no; por desgracia la miseria será perpetua, y la miseria será siempre más grande cuanto más perturbaciones se produzcan; la miseria será universal desde el momento en que se acabe con los poseedores del capital y de la tierra.

Precisamente el bienestar de las clases pobres está, y no puede menos de estar, en la paz, en el orden, en el trabajo y en la mejora gradual y progresiva; nunca en las revoluciones. Por consiguiente, si creo que debemos ocuparnos en mejorar la situación de las clases numerosas que sufren, quiero que se les engañe extraviando y halagando su

333 Y LAS ÓRDENES MONÁSTICAS.

pasiones y explotando sus miserias, tal vez para elevarse a favor de esas lisonjas, y defraudar luego esperanzas que no hubieran debido nunca despertarse.

En este mismo espíritu, en este mismo deseo de paz queriendo evitar a la civilización días de luto, queriendo que no se reproduzcan escenas sangrientas, que son una mancha para la civilización y para el siglo XIX, digó a las clases medias que no deben esperar arma al brazo a que el cuarto Estado les presente la batalla para aceptarla, sino que al revés, deben procurar prudentemente y con justicia, pero con severidad al mismo tiempo, el cumplimiento de las leyes, que son el freno más saludable para corregir los extravíos, y por medio de medidas prudentes y previsoras impedir á tiempo el mal antes de verse obligadas a presentar sangrientas catástrofes. He dicho.

El Sr. CASTELLAR: Pido la palabra para rectificar.

El Sr. PRESIDENTE: La tiene V. S.

336 LA INTERNACIONAL

hemos oido con grande atención a vuestro órgano el Diputado conservador Sr. Alonso Martínez. Me parece que yo no evengo las cuestiones; yo no injurié a nadie; yo no traté acerbamente a nadie; yo respeté á todo el mundo, y exijo que se me dé el mismo respeto.

«¿Qué significa este diálogo? ¿Qué significa este coro perpetuo á todas las afirmaciones reaccionarias? El señor Alonso Martínez se ha equivocado al atribuirnos una adhesión incondicional al título I de la Constitución. Ya sabe muy bien el Sr. Alonso Martínez que aquí no se vota lo que uno quiere absolutamente; aquí se vota siempre aquello que está más cerca de nuestros principios. Nosotros pusimos reservas á nuestro voto, é hicimos objeciones al título I de la Constitución; por consecuencia, ese título por su espíritu nos pertenece; por todas las limitaciones que tenga á los derechos individuales, no nos pertenece de ninguna manera. Y, Sres. Diputados, el carácter negativo de los artículos de la Constitución tienen, carácter tomado de la más liberal de todas las Constituciones del mundo, de la Constitución republicana, democrática y federal de los Estados Unidos, ese carácter que los artículos de la Constitución tienen, nosotros lo admitimos y lo consideramos como nuestro, y creemos que ningún español puede ser privado del derecho de expresar sus ideas, puede ser privado del derecho de reunirse y asociarse. Hé aquí por qué en este sentido nosotros admitimos el título I de la Constitución.

Pero nos dió el Sr. Alonso Martínez: «vosotros defendeis una sociedad cuyo Gobierno sería el mayor de los retrocesos.» Yo creo, en efecto, Sres. Diputados, que el comunismo podría llevarnos al estado de las tribus del Asia, al principio de la sociedad. Lo dijo ayer. «Necesito

336 LA INTERNACIONAL

hemos oido con grande atención a vuestro órgano el Diputado conservador Sr. Alonso Martínez. Me parece que yo no evengo las cuestiones; yo no injurié a nadie; yo no traté acerbamente a nadie; yo respeté á todo el mundo, y exijo que se me dé el mismo respeto.

«¿Qué significa este diálogo? ¿Qué significa este coro perpetuo á todas las afirmaciones reaccionarias? El señor Alonso Martínez se ha equivocado al atribuirnos una adhesión incondicional al título I de la Constitución. Ya sabe muy bien el Sr. Alonso Martínez que aquí no se vota lo que uno quiere absolutamente; aquí se vota siempre aquello que está más cerca de nuestros principios. Nosotros pusimos reservas á nuestro voto, é hicimos objeciones al título I de la Constitución; por consecuencia, ese título por su espíritu nos pertenece; por todas las limitaciones que tenga á los derechos individuales, no nos pertenece de ninguna manera. Y, Sres. Diputados, el carácter negativo de los artículos de la Constitución tienen, carácter tomado de la más liberal de todas las Constituciones del mundo, de la Constitución republicana, democrática y federal de los Estados Unidos, ese carácter que los artículos de la Constitución tienen, nosotros lo admitimos y lo consideramos como nuestro, y creemos que ningún español puede ser privado del derecho de expresar sus ideas, puede ser privado del derecho de reunirse y asociarse. Hé aquí por qué en este sentido nosotros admitimos el título I de la Constitución.

Pero nos dió el Sr. Alonso Martínez: «vosotros defendeis una sociedad cuyo Gobierno sería el mayor de los retrocesos.» Yo creo, en efecto, Sres. Diputados, que el comunismo podría llevarnos al estado de las tribus del Asia, al principio de la sociedad. Lo dijo ayer. «Necesito

336 LA INTERNACIONAL

hemos oido con grande atención a vuestro órgano el Diputado conservador Sr. Alonso Martínez. Me parece que yo no evengo las cuestiones; yo no injurié a nadie; yo no traté acerbamente a nadie; yo respeté á todo el mundo, y exijo que se me dé el mismo respeto.

«¿Qué significa este diálogo? ¿Qué significa este coro perpetuo á todas las afirmaciones reaccionarias? El señor Alonso Martínez se ha equivocado al atribuirnos una adhesión incondicional al título I de la Constitución. Ya sabe muy bien el Sr. Alonso Martínez que aquí no se vota lo que uno quiere absolutamente; aquí se vota siempre aquello que está más cerca de nuestros principios. Nosotros pusimos reservas á nuestro voto, é hicimos objeciones al título I de la Constitución; por consecuencia, ese título por su espíritu nos pertenece; por todas las limitaciones que tenga á los derechos individuales, no nos pertenece de ninguna manera. Y, Sres. Diputados, el carácter negativo de los artículos de la Constitución tienen, carácter tomado de la más liberal de todas las Constituciones del mundo, de la Constitución republicana, democrática y federal de los Estados Unidos, ese carácter que los artículos de la Constitución tienen, nosotros lo admitimos y lo consideramos como nuestro, y creemos que ningún español puede ser privado del derecho de expresar sus ideas, puede ser privado del derecho de reunirse y asociarse. Hé aquí por qué en este sentido nosotros admitimos el título I de la Constitución.

Pero nos dió el Sr. Alonso Martínez: «vosotros defendeis una sociedad cuyo Gobierno sería el mayor de los retrocesos.» Yo creo, en efecto, Sres. Diputados, que el comunismo podría llevarnos al estado de las tribus del Asia, al principio de la sociedad. Lo dijo ayer. «Necesito

DIARIO Y GUIA DE MADRID.

SEÑALAMIENTOS.

Tesorería central de la Hacienda pública.

Billetes del Tesoro.

El día 22 de Enero, desde las diez de la mañana á las dos de la tarde, satisfará esta Tesorería central los intereses del tercer trimestre de 1871, cuyas facturas se hallan señaladas con los números 921 al 1000.

SANTO DE MAÑANA.

SAN ILDEFONSO, arzobispo de Toledo.

MERCADOS.

Ayuntamiento popular de Madrid.

Del parte remitido en este día por la intervención del mercado de granos y otros de precios de artículos de consumo, resulta lo siguiente:
Carne de vaca, de 13 á 14 pesetas la arroba; á 0'64 la libra y á 1'53 el kilogramo.
Idem de certero, á 0'75 pesetas la libra, y á 1'45 el kilogramo.
Idem de ternera, á 1'37 pesetas la libra, y á 2'97 el kilogramo.

Tocino añejo, á 18'50 pesetas la arroba; á 0'82 la libra, y á 1'78 el kilogramo.
Idem fresco, á 18 pesetas la arroba; á 0'76 la libra, y á 1'65 el kilogramo.
Idem en canal, de 14 á 15'75 pesetas la arroba, y de 1'32 á 1'42 el kilogramo.
Lomo, á 25 pesetas la arroba; de 1'11 á 1'23 la libra, y de 2'41 á 2'67 el kilogramo.
Jamón, de 19 á 21'50 pesetas la arroba; de 1'12 á 1'25 la libra, y de 2'43 á 2'71 el kilogramo.
Pan de dos libras, de 0'41 á 0'47 pesetas, y de 0'41 á 0'51 el kilogramo.
Garbanos, de 5 á 15 pesetas la arroba; de 0'23 á 0'64 la libra, y de 0'50 á 1'39 el kilogramo.
Lajas, de 4 á 6'50 pesetas la arroba; de 0'29 á 0'35 la libra, y de 0'50 á 0'76 el kilogramo.

Arroz, de 5'50 á 8 pesetas la arroba; de 0'29 á 0'35 la libra, y de 0'63 á 0'76 el kilogramo.
Lentijas, de 4 á 5'50 pesetas la arroba; de 0'23 á 0'29 la libra, y de 0'50 á 0'63 el kilogramo.
Carbon vegetal, de 1'25 á 1'50 pesetas la arroba, y de 0'10 á 0'13 el kilogramo.
Idem mineral, á 1'37 pesetas la arroba, y á 0'12 el kilogramo.
Café, á 0'81 pesetas la arroba, y á 0'07 el kilogramo.
Idem, de 11 á 13 pesetas la arroba; de 0'47 á 0'50 la libra, y de 1'02 á 1'28 el kilogramo.
Patatas, de 1'50 á 1'62 pesetas la arroba; de 0'06 á 0'08 la libra, y de 0'13 á 0'17 el kilogramo.
Aceite, de 14 á 15'50 pesetas la arroba; de 0'53 á 0'60 la libra, y de 1'03 á 1'15 el kilogramo.
Vino, de 8'50 á 9 pesetas la arroba; de 0'29 á 0'35 el cuartillo, y de 1'02 á 1'05 el decilitro.
Petróleo, á 0'35 pesetas el cuartillo, y á 0'93 el decilitro.
Trigo, de 12'75 á 14'75 pesetas la fanega, y de 2'30 á 2'61 el hectolitro.
Cebada, de 11 á 12'50 pesetas la fanega, y de 2'15 á 2'38 el hectolitro.

Nota.—Reses degolladas ayer.

Table with 2 columns: Animal type and Quantity. Includes Vacas, Carneros, Terneros, and Cerdos.

Su peso en libras, 131.000.—Idem en kils., 60.365'449.

Lista de los 40 vecinos contribuyentes que han sido designados por la suerte en la sesión pública celebrada en este día por el Excmo. Ayuntamiento en la forma que establece el art. 29 de la ley de 23 de Febrero último sobre presupuestos provinciales y municipales para completar, en unión de los señores concejales, la junta municipal, durante el presente año económico.

CONTRIBUYENTES POR INMUEBLES, CULTIVO Y GANADERÍA.
Sección segunda. D. Mariano Segura, San Bernardo, 17.—D. Santiago Paz y Fernández, Espíritu Santo, 41.—D. Justo Raposo, Luna, 14.—D. Juan de Dios, 4.—D. Sabas Labajo, Preciados, 20.—D. Enrique Moreno Albornos, Cos-

tanilla de los Angeles, 13.—D. Patricio Paz y Membiola, cuesta de Santo Domingo, 3.
Sección cuarta. D. Julian Alonso y Ruiz, Farmacia, 3. D. Andrés Pérez, Balesta, 18.
Sección quinta. D. Arturo Alvarez, Infantas, 15.—Don Francisco Fernandez Jollin, Libertad, 23.—D. Prudencio Gonzalez Zaloga, Barquillo, 27.—D. Santiago Millan Jareño, Piamonte, 3.—D. Manuel Martín Oliva, Barquillo, 4 y 6.
Sección sexta. D. Ildefonso Alejandro Alvarez, Leon, 21.—D. Pablo Cano Vergara, Cervantes, 13.—D. José Esteban, Atocha, 43.—D. Eugenio Miguel Monasterio, plaza del Angel, 3, principal.—D. Nemesio Sancha, Atocha, 34.—D. Manuel Somoza, Cruz, 33.
Sección séptima. D. Francisco Grondona, Olivar, 5.—D. José Tello, Zurita, 5.—D. Juan Fernandez, Meson de Paredes, 31.
Sección novena. D. José María García, Ruda, 12.
Sección décima. D. Manuel de las Bircenas, Espartopos, 3.—D. Victoriano Inesca, Cava de San Miguel, 2.—D. José Dopez Salazar, Colegiala, 9.—D. Ignacio Reigón, Carretas, 5.

(Se concluirá)

Resultado de la recaudación del arbitrio sobre artículos de comer, beber y arder, obtenida en el día de ayer.

Table with 2 columns: Location and Amount. Includes Toledo, Segovia, Atocha, Alcalá, Bilbao, Estacion del Mediodia, Idem del Norte, Diligencias y correos, Matadero, and Idem ganado de cerda.

ACADEMIAS.

Academia de Ciencias exactas, físicas y naturales, plaza de la Villa, núm. 2, principal, izquierda.—La Academia tiene vacaciones en los meses de julio, agosto y setiembre. Horas de oficina, de 10 á 4, y de 8 á 1 en los meses de julio y agosto.
Academia de Ciencias morales y políticas, plaza de la Villa, núm. 2, principal, derecha.—Horas de oficina, de 9 á 4, y en los meses de julio y agosto (que no hay sesiones), de 10 á 1.
Academia Española, calle de Valverde, núm. 26.—El despacho de las obras está abierto todos los días no feriados, de 8 á 5.
Academia de la Historia, calle del León, núm. 21.—Horas de oficina, de 10 á 3.
Academia homocépica española.—Calebra sus reuniones en la calle del Prado, núm. 20, bajo, casa de su Presidente.
Academia Matritense de Jurisprudencia y Legislación.—Su local, calle de la Montera, núm. 22, bajo.—La Academia celebra dos sesiones públicas cada semana: los lunes, en que se ocupa de asuntos teóricos; y los viernes, de asuntos prácticos. Las sesiones se celebran de noche.
Academia de Medicina y Cirujía, calle de Cedaceros, núm. 13, bajo.—Los señores académicos celebran sus juntas todos los jueves, excepto en los meses de julio y agosto.
Academia Médico-quirúrgica Matritense, fundada en 1845, calle de Capellanes, núm. 10. Entrada por el callejón de Preciados, núm. 3.
Academia de las tres Nobles Artes de San Fernando, calle de Alcalá, núm. 11.—La secretaría general está abierta de 11 á 3.

ARCHIVOS.

Archivo de la Armada, en el ministerio de Marina.
Archivo del Consejo de Estado, en la calle Mayor, casa de los Consejos.—Horas de despacho, de 11 á 4.
Archivo de Cruzada, calle Ancha de San Bernardo, número 47 (Ministerio de Gracia y Justicia).—Horas de oficina, de 11 á 5 en invierno y de 9 á 3 en verano.

Archivo facultativo de escritura, en la Dirección, calle de Alcalá, núm. 53, palacio de Buena-Vista.—Entrada de 10 á 4.

Archivo general de Escrituras públicas, Carrera de San Francisco, núm. 16, bajo, derecha.—Notario Archivero, Sr. D. Manuel de la Fuente.—Horas de despacho, de 10 á 3 todos los días, menos los festivos.
Archivo general de Hacienda, en su edificio, calle de Alcalá, núm. 9 (Ministerio de Hacienda).
Archivo gubernativo de la suprimida Cámara de Castilla, refundido en el del Ministerio de Gracia y Justicia.—Horas de oficina, de 11 á 5 en invierno y de 9 á 3 en verano.
Archivo histórico nacional, calle del León, núm. 21.—Este archivo, que perteneció á la Real Academia de la Historia, formado con los documentos de todos los monasterios suprimidos, ha sido agregado al Estado en 19 de abril de 1866.—Horas de oficina, todos los días de 10 á 3.—Jefe, D. Luis Ezquiza.
Archivo del Ministerio de Gracia y Justicia, calle Ancha de San Bernardo, núm. 47, entresuelo.—Horas de oficina, de 11 á 5 en invierno y de 9 á 3 en verano.
Archivo del Ministerio de Hacienda, Alcalá, 9.—El señor archivero recibe todos los días de 4 á 3. Los oficiales de 10 á 3.
Archivo de las Ordenes militares, casa de los Consejos, plaza del mismo nombre, núm. 127.
Archivo de la capilla y vicariato general del ejército y armada, cuesta de Santo Domingo, núm. 1, principal.—Horas de oficina, de 10 á 3.
Archivo del registro del Sello, calle de Silva, núm. 14. Las oficinas están abiertas de 11 á 3 todos los días, menos los festivos.
Archivo del Tribunal de Cuentas, calle de Fuencarral, núm. 95.—Horas de oficina, de 10 á 4 en invierno y de 9 á 2 en verano. Audiencia diaria, de 1 á 2 en verano y de 3 á 4 en invierno.
Archivo del Consejo de Guerra y Marina, calle de Atocha, núm. 4.—Horas de oficina, en los meses de julio y 15 de Setiembre, de 10 á 3; y en los restantes del año, de 10 á 4.
Archivo de la vicaría, calle de la Pasa, núm. 3.—Horas de oficina, de 11 á 3.
Archivo de la Villa de Madrid, en la casa del Ayuntamiento, plaza de la Villa, núm. 5.—Despacho, de 10 á 4, que son las horas de oficina, excepto los días festivos.

EL HIPOCRITA MALICIO. NOVELA POPULAR. ÚTIL A EXPLORADOS, INDIGESTA A EXPLORADORES. remedio eficaz para no caer en el garlito de los picaros fariseos é hipócritas usureiros, que con exterior de santos clupan el jugo á los pobres ciudadanos, por DON EUGENIO RAMON PAGE. Esta novela consta de un tomo de cerca 200 páginas en octavo. Se vende en la administración de este periódico, calle del Barco, núm. 9.

LAS CORTES DE CADIZ, POR D. ANTONIO LUQUE Y VICENS. Esta obra, que contiene los discursos y decretos más importantes de la primera época constitucional y parlamentaria de España, consta de cuatro tomos que se venden al precio de 46 rs. en la librería de Cuesta. Los pedidos se harán á la redacción de este periódico, Barco, núm. 9.

EL LIBRO DEL PUEBLO, POR D. MANUEL HENAO Y MUÑOZ. Las corporaciones científicas nacionales, la prensa española extranjera y las personas ilustradas de los pueblos, han declarado que esta obra es digna de estudio y de alta estimación porque instruye y recrea, porque da lecciones de moral y las hace apreciables. En muchas provincias la dignísima clase de maestros de escuela la cita y la presenta á sus discípulos como modelo. Esta obra ha sido premiada por el gobierno á instancia de la sociedad Matritense de Amigos del País y de la Academia de ciencias morales y políticas y por la Exposición universal aragonesa. Se vende á 20 rs. en Madrid y 24 para provincias. Los pedidos se dirigirán á D. Manuel Henao y Muñoz, calle del Barco, núm. 9, cuarto pral.

LA INDEPENDENCIA ESPAÑOLA. DIARIO LIBERAL DE LA TARDE. FUNDADOR: DON MANUEL HENAO Y MUÑOZ. PRECIOS DE SUSCRICION. En Madrid, haciéndose en la Administración, calle del Barco, núm. 9, primero, ó por carta al director del periódico, ó en las librerías, 2 pesetas 50 cént. al mes.—En provincias, por medio de certificado dirigido al director, acompañando su importe en libranzas, letras ó sellos de franqueo, 8 pesetas trimestre y 15 semestre; en casa de los corresponsales, 9 y 17 respectivamente.—En Ultramar y Extranjero, tres meses, 30 pesetas, haciéndose el pedido al director ó administrador; y siendo por medio de comisionado, 36 pesetas. PUNTOS DE SUSCRICION. En Madrid, librerías de los Sres. Cuesta, Moya y Plaza, calle de Carretas; Lopez, Carmen; Durán, Carrera de San Gerónimo; Bailly-Bailliere, Plaza de Topete; San Martín, Puerta del Sol; Serrano, Pasaje de Mathieu; Escribano y Gaspar y Roig, Izquierdo (antes del Príncipe); Gujardo, Preciados; y Marzo y Fernandez, calle de la Ballesta, números 34 y 36; segundo.—En provincias, en casa de los corresponsales.—Habana, Sres. Molinas, hermanos, Rayo, 46.—Puerto-Rico, D. Manuel Nolla.—Londres, señores Davies y compañía, 1, Finch Lane, Cornhill; D. Antonio Velasco, 59, Gerard Street Leicester Square.

DUENAS, MÉDICO-CIRUJANO, DENTISTA. Especialista para las enfermedades, operaciones de la boca y construcción de piezas artificiales. Hace extracciones por medio del nuevo anestésico. Protótipo de azoel, aboliendo el dolor en ellas. Polvos y elixir para la dentadura.—Vive en la calle de Carretas, 7, principal, Madrid. POLVOS Y ELIXIR PARA LA LIMPIEZA DE LA BOCA. Se venden en casa del autor, Sr. Dueñas, en las farmacias de Just, Peligros, 4, y en la de Ortega, Leon, 13, y en la calle Mayor, 2, gran bazar, á 4 rs. caja y 10 rs. frasco.—Madrid.

LOS BORBONES ANTE LA REVOLUCION, POR DON MANUEL HENAO Y MUÑOZ. BASIS DE LA PUBLICACION. Esta interesante obra se ha publicado por entregas de ocho páginas, impresas en exquisito papel, elegante impresion y tipos nuevos, al precio de Medio real la entrega en toda España. A cada reparto de cuatro entregas acompañaba un retrato magníficamente dibujado y estampado en litografía. La obra está terminada; consta de tres tomos y tiene 232 entregas, siendo el precio de toda la obra 166 rs. Las personas que deseen adquirir la obra por entregas, pueden hacer los pedidos á la Administración de este periódico.

LA LUZ DE LA INFANCIA. Libro para los niños, declarado de texto para las escuelas del reino por real orden de 24 de marzo y publicada en la Gaceta de 21 de junio de 1866.—Precio, 3 rs.; ejemplar. Los pedidos se harán á la Administración de este periódico ó á don Francisco Pérez Vila, calle Imperial, núm. 7.

ECOS DE ULTRA-TUMBA. COLECCION DE POESIAS de Don Manuel de Azpilcueta y Garnica. Este precioso libro, dedicado al Excmo. Sr. Duque de la Victoria, contiene gran número de poesías escritas todas por el malogrado Azpilcueta, el veterano de 1820. Forma un tomito en octavo y se vende en la administración de este periódico, á CUATRO reales ejemplar.

EL TIZON DE LA NOBLEZA. Se vende en la librería de Cuesta, calle de Carretas, al precio de 4 rs.

DIARIO DE AVISOS DE LISBOA. Este periódico, cuyo crédito es bien conocido, es el que con mejor éxito sirve para dar publicidad á todo cuanto puede interesar al comercio, á la industria y á la agricultura, así en España como en Portugal. Fáciles hoy las comunicaciones y creciente el tráfico entre España y Portugal, el Diario de avisos de Lisboa se propone, por su gran baratura, contribuir con el anuncio, que es el todo en el comercio, á que los intereses, tanto comerciales como industriales, figuren más ampliamente en el mercado de una y otra nación. Se reciben suscripciones y anuncios en la Administración de LA INDEPENDENCIA ESPAÑOLA, siendo el precio de suscripción por seis meses, 15 rs., y el de los anuncios, 0,50 cént. línea.

PLEBEYOS ILUSTRES. Este precioso y útil librito se halla de venta en la librería de Cuesta, calle de Carretas, y en la Administración de LA INDEPENDENCIA ESPAÑOLA, á 6 rs. ejemplar para los no suscritores al periódico; para los suscritores á 4 rs.

330 LA INTERNACIONAL. Y LAS ORDENES MONÁSTICAS. 335. La verdad es que sobre este grave asunto hay dos criterios. No quiero decir el mío; el mío será siempre el de la libertad. Hay el criterio de uno de los oradores que han formado la comisión de Constitución, y que pertenece al partido radical, el criterio del Sr. Rodríguez, que bien pronto vamos á oír, y el criterio del Sr. Alonso Martínez, fuera de la Constitución, (Varios Sres. Diputados: Dentro, dentro.) Dentro de la Constitución, pero combatiéndola. (Algunos Sres. Diputados: No, no.) Combiéndola; pues- to que el Sr. Alonso Martínez combatió el discurso del Sr. Martos, el del Sr. Rodríguez, el del Sr. Rivero, todos ellos referentes al título I de la Constitución. (Murmillos, interrupciones.) Por consecuencia, sostengo y digo, y en esto me dirijo al Gobierno, que es lo que me interesa, puesto que las ideas individuales del Sr. Alonso Martínez me interesan bien poco, aunque yo las respeto y las considero en mucho; mas para el fin político ahora no me interesan: yo digo que aquí hay dos criterios; el criterio radical del señor Rodríguez, y el criterio conservador del Sr. Alonso Martínez. ¿Cuál es el criterio de ese Gobierno? Yo me alegraré que sepamos si ese Gobierno está con el criterio conservador del Sr. Alonso Martínez ó con el criterio constitucional, radical, liberal, del Sr. Rodríguez. (Interrupciones.) Así, Sres. Diputados, conseguiremos una cosa: sabremos las opiniones de ese Gobierno, porque yo no discuto las teorías del Sr. Alonso Martínez, no discuto su argumentación; lo que yo pretendo saber es qué política profesa ese Gobierno, qué criterio tiene sobre ese punto. (Auevas interrupciones.) Sres. Diputados, no sé si de la mayoría ó de la minoría, no sé si sois mayoría ó minoría, Sres. Diputados: nosotros

330 LA INTERNACIONAL. Y LAS ORDENES MONÁSTICAS. 335. La verdad es que sobre este grave asunto hay dos criterios. No quiero decir el mío; el mío será siempre el de la libertad. Hay el criterio de uno de los oradores que han formado la comisión de Constitución, y que pertenece al partido radical, el criterio del Sr. Rodríguez, que bien pronto vamos á oír, y el criterio del Sr. Alonso Martínez, fuera de la Constitución, (Varios Sres. Diputados: Dentro, dentro.) Dentro de la Constitución, pero combatiéndola. (Algunos Sres. Diputados: No, no.) Combiéndola; pues- to que el Sr. Alonso Martínez combatió el discurso del Sr. Martos, el del Sr. Rodríguez, el del Sr. Rivero, todos ellos referentes al título I de la Constitución. (Murmillos, interrupciones.) Por consecuencia, sostengo y digo, y en esto me dirijo al Gobierno, que es lo que me interesa, puesto que las ideas individuales del Sr. Alonso Martínez me interesan bien poco, aunque yo las respeto y las considero en mucho; mas para el fin político ahora no me interesan: yo digo que aquí hay dos criterios; el criterio radical del señor Rodríguez, y el criterio conservador del Sr. Alonso Martínez. ¿Cuál es el criterio de ese Gobierno? Yo me alegraré que sepamos si ese Gobierno está con el criterio conservador del Sr. Alonso Martínez ó con el criterio constitucional, radical, liberal, del Sr. Rodríguez. (Interrupciones.) Así, Sres. Diputados, conseguiremos una cosa: sabremos las opiniones de ese Gobierno, porque yo no discuto las teorías del Sr. Alonso Martínez, no discuto su argumentación; lo que yo pretendo saber es qué política profesa ese Gobierno, qué criterio tiene sobre ese punto. (Auevas interrupciones.) Sres. Diputados, no sé si de la mayoría ó de la minoría, no sé si sois mayoría ó minoría, Sres. Diputados: nosotros

330 LA INTERNACIONAL. Y LAS ORDENES MONÁSTICAS. 335. La verdad es que sobre este grave asunto hay dos criterios. No quiero decir el mío; el mío será siempre el de la libertad. Hay el criterio de uno de los oradores que han formado la comisión de Constitución, y que pertenece al partido radical, el criterio del Sr. Rodríguez, que bien pronto vamos á oír, y el criterio del Sr. Alonso Martínez, fuera de la Constitución, (Varios Sres. Diputados: Dentro, dentro.) Dentro de la Constitución, pero combatiéndola. (Algunos Sres. Diputados: No, no.) Combiéndola; pues- to que el Sr. Alonso Martínez combatió el discurso del Sr. Martos, el del Sr. Rodríguez, el del Sr. Rivero, todos ellos referentes al título I de la Constitución. (Murmillos, interrupciones.) Por consecuencia, sostengo y digo, y en esto me dirijo al Gobierno, que es lo que me interesa, puesto que las ideas individuales del Sr. Alonso Martínez me interesan bien poco, aunque yo las respeto y las considero en mucho; mas para el fin político ahora no me interesan: yo digo que aquí hay dos criterios; el criterio radical del señor Rodríguez, y el criterio conservador del Sr. Alonso Martínez. ¿Cuál es el criterio de ese Gobierno? Yo me alegraré que sepamos si ese Gobierno está con el criterio conservador del Sr. Alonso Martínez ó con el criterio constitucional, radical, liberal, del Sr. Rodríguez. (Interrupciones.) Así, Sres. Diputados, conseguiremos una cosa: sabremos las opiniones de ese Gobierno, porque yo no discuto las teorías del Sr. Alonso Martínez, no discuto su argumentación; lo que yo pretendo saber es qué política profesa ese Gobierno, qué criterio tiene sobre ese punto. (Auevas interrupciones.) Sres. Diputados, no sé si de la mayoría ó de la minoría, no sé si sois mayoría ó minoría, Sres. Diputados: nosotros

330 LA INTERNACIONAL. Y LAS ORDENES MONÁSTICAS. 335. La verdad es que sobre este grave asunto hay dos criterios. No quiero decir el mío; el mío será siempre el de la libertad. Hay el criterio de uno de los oradores que han formado la comisión de Constitución, y que pertenece al partido radical, el criterio del Sr. Rodríguez, que bien pronto vamos á oír, y el criterio del Sr. Alonso Martínez, fuera de la Constitución, (Varios Sres. Diputados: Dentro, dentro.) Dentro de la Constitución, pero combatiéndola. (Algunos Sres. Diputados: No, no.) Combiéndola; pues- to que el Sr. Alonso Martínez combatió el discurso del Sr. Martos, el del Sr. Rodríguez, el del Sr. Rivero, todos ellos referentes al título I de la Constitución. (Murmillos, interrupciones.) Por consecuencia, sostengo y digo, y en esto me dirijo al Gobierno, que es lo que me interesa, puesto que las ideas individuales del Sr. Alonso Martínez me interesan bien poco, aunque yo las respeto y las considero en mucho; mas para el fin político ahora no me interesan: yo digo que aquí hay dos criterios; el criterio radical del señor Rodríguez, y el criterio conservador del Sr. Alonso Martínez. ¿Cuál es el criterio de ese Gobierno? Yo me alegraré que sepamos si ese Gobierno está con el criterio conservador del Sr. Alonso Martínez ó con el criterio constitucional, radical, liberal, del Sr. Rodríguez. (Interrupciones.) Así, Sres. Diputados, conseguiremos una cosa: sabremos las opiniones de ese Gobierno, porque yo no discuto las teorías del Sr. Alonso Martínez, no discuto su argumentación; lo que yo pretendo saber es qué política profesa ese Gobierno, qué criterio tiene sobre ese punto. (Auevas interrupciones.) Sres. Diputados, no sé si de la mayoría ó de la minoría, no sé si sois mayoría ó minoría, Sres. Diputados: nosotros